



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico-Productiva

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

SINAD:33026

San Martín de Porres, 28 de abril-2021

OFICIO MULTIPLE N.º 283 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBATP-EETP

Señor (a):

Director (a) de los Centros de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva públicas de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : “Transitabilidad y la Doble Certificación” para estudiantes Educación Básica Alternativa y Educación Técnico Productiva.

Referencia : Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU
RVM N° 188-2020-MINEDU
RVM N° 178-2018 MINEDU
Plan Anual de Trabajo 2021-AGEBATP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle en el marco de los documentos de referencia, el Área de Básica y Técnico productiva, viene desarrollando acciones para contribuir a la difusión y fortalecimiento de transitabilidad y la doble certificación” en Educación Básica y Educación Técnico Productiva que contribuya a la mejora de condiciones de vida de nuestros estudiantes.

Al respecto, la RVM N° 188-2020-MINEDU “Lineamientos Académicos Generales” tiene como objetivo articular la Educación Básica Educación Básica, Educación Técnico Productiva y Educación Superior Tecnológica.

En tal sentido, se convoca a participar en el Taller “Transitabilidad y la doble Certificación” en Educación Básica y Educación Técnico Productiva, dirigido a los estudiantes de las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva.

TALLER DE “TRANSITABILIDAD Y LA DOBLE CERTIFICACION” dirigido a los estudiantes de las instituciones educativas públicas de Educación Básica Alternativa y Educación Técnico Productiva	
Fechas	6 de mayo del 2021
Hora	7:00 p.m. a 9:00 p.m.

Cabe precisar que el link de ingreso para el taller será enviado oportunamente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.




LIC. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
El Rímac

AAPP/CDMC/vguch